

Sesión N° 303.

Celebrada el 6 de Junio de 1932.

Presidió el señor Gómez Gana y asistieron los directores, señores: Matte, Phillips, Rossi, Schmidt, Seale, Hatchy; el Asesor Técnico señor Van Dusen y el Gerente señor Purr.

Acta.

Operaciones.

Se dio lectura a la Memoria de Operaciones efectuadas desde el 28 de Mayo último, hasta el 31 del presente mes, con los siguientes totales:

Desembolsos al Público: \$ 445.347.15

Redescuentos a los Bancos: \$ 744.547.98

Compras: \$ 809.403.25

Ley 5107.- Otras Operaciones: Géntas: \$ 392.262.41

Redescuentos.

Se dio lectura a la siguiente lista de redescuentos a las empresas bancarias del país, al 3 del presente:

Nº, Banco de Chile

| | | |
|-------|---------------------|---------------|
| 2 . . | Comercial de Curicó | \$ 323.168.15 |
|-------|---------------------|---------------|

| | | |
|-------|---------------|--|
| 3 . . | de Concepción | |
|-------|---------------|--|

| | | |
|-------|-----------------|----------|
| 4 . . | de Constitución | 40.850.- |
|-------|-----------------|----------|

| | | |
|-------|-----------|------------|
| 5 . . | de Curicó | 513.410.32 |
|-------|-----------|------------|

| | | |
|-------|------------------|--|
| 6 . . | A. Edwards & Co. | |
|-------|------------------|--|

| | | |
|-------|-----------------|--|
| 7 . . | Español - Chile | |
|-------|-----------------|--|

| | | |
|-------|----------|--|
| 8 . . | Italiano | |
|-------|----------|--|

| | | |
|-------|-------------|--|
| 9 . . | de Coquimbo | |
|-------|-------------|--|

| | | |
|--------|----------|--------------|
| 10 . . | Nacional | 8.038.781.38 |
|--------|----------|--------------|

| | | |
|--------|--------------------------|--|
| 11 . . | de Isquierdo y La Cuenca | |
|--------|--------------------------|--|

| | | |
|--------|-----------------------|--|
| 12 . . | de Ita. Breñas, Irag. | |
|--------|-----------------------|--|

| | | |
|--------|----------|--------------|
| 13 . . | de Talca | 5.493.362.42 |
|--------|----------|--------------|

| | | |
|--------|--------------------|--|
| 14 . . | Jugoslavo de Chile | |
|--------|--------------------|--|

| | | |
|--------|----------------|--|
| 15 . . | Mercantil Eco. | |
|--------|----------------|--|

| | | |
|--------|------------|--|
| 16 . . | Bogot S.A. | |
|--------|------------|--|

| | | |
|--------|--------------------|--|
| 17 . . | Francés e Italiano | |
|--------|--------------------|--|

| | | |
|--------|------------|--|
| 18 . . | Germanicus | |
|--------|------------|--|

| | | |
|--------|---------|--|
| 19 . . | Corddes | |
|--------|---------|--|

| | | |
|--------|----------------------|------------|
| 20 . . | Mercantil de Bolivia | 258.294.37 |
|--------|----------------------|------------|

| | | |
|--------|---------------------|--|
| 21 . . | Stat. City, of S.Y. | |
|--------|---------------------|--|

| | |
|--|------------------|
| | \$ 14.667.866.64 |
|--|------------------|

Tasa de interés.

5½% para los Bancos, y para los pagaderos prescritos por deudores de la Caja de Crédito Hipotecario que ésta pueda presentar al descuento; - 6% para la Caja Nacional de Ahorros y el Instituto de Crédito Industrial; y 7% para

el Píblico.

Banco Nacional.

Se dio cuenta de que el saldo de documentos recibidos de este Banco, en cartera del Banco Central, al 3 del presente, era de £ 1.050.326.52

Compras de Cambio.

El señor Gerente dio cuenta de que en el 6º periodo de compras, el

Banco adquirió la cantidad de £ 792.733.11.

Baja Nacional

de Ahorros.

Se dio lectura a la nota de fecha 31 de Mayo último, por la cual el Superintendente de Bancos transcribe el Oficio que con fecha 30 de ese mismo mes el Gerente General de la Baja Nacional de Ahorros le ha dirigido, comunicandole el acuerdo del Consejo de esa Constitución tomado en sesión celebrada el 19 de Mayo, cuya copia se acompaña y según el cual se convino en recurrir al Banco Central en demanda de un nuevo préstamo por la suma de £ 4.000.000., de acuerdo con lo dispuesto en el art. 35 del decreto con fuerza de ley N° 65 de 26 de Mayo del año p.d., y solicita el acuerdo de la Superintendencia para que califique la necesidad de la operación, en los términos que el mencionado art. 35 dispone. Asimismo, consigna esa comunicación la respuesta del señor Superintendente de Bancos según la cual estima esa Declaración que, después de estudiar la situación de la Baja y en atención a que aún se mantiene la depresión general del mercado de valores y de los negocios, el señor Superintendente considera que puede la Baja Nacional de Ahorros, de acuerdo con el art. 35 del decreto con fuerza de ley N° 65, y dentro de las condiciones que esa disposición señala, contratar en el Banco Central de Chile un préstamo de £ 4.000.000.-

En virtud de estos antecedentes, el Consejo acordó, por unanimidad, conceder a la Baja Nacional de Ahorros un préstamo por £ 4.000.000.- con sujeción al art. 35 del decreto con fuerza de ley N° 65 de 26 de Mayo de 1931, con lo cual los anticipos a dicha Constitución realizados con sujeción a la regida disposición, alcanzaron al total de £ 30.500.000.-

Límite de Crédito

Se dio lectura a un telegrama de la oficina en Magallanes de fecha 27 de Mayo p.d., por el cual el Agente hace saber que, en atención a la nueva legislación de cambios internacionales y en vista de encontrarse en la temporada de realización de los productos ganaderos, el límite de crédito acordado por el Banco y ascendente a £ 1.000.000.- para la adquisición de letras con una sola firma al Banco Anglo Sudamericano Ltda., es insuficiente, y requiere ser aumentado, a efecto de no entorpecer los negocios de ese Territorio.

El señor Gerente, hace presente que la idea al recibir ese mensaje, después de considerar el punto y, a iniciativa de la dirección del propio Banco Anglo en Santiago, resolvió, antes de presentar el asunto al Directorio, consultar, por intermedio de nuestros Embajadores en Londres, al Banco de Inglaterra, sobre los riesgos que para el Central se podían presentar, en caso de tener letras del referido Banco entre maquinas que podían fluctuar de £ 300.000.- a £ 500.000.-

La consulta se hizo, como dicho, por intermedio de nuestros Ministerios de Relaciones Exteriores con fecha 31 de Mayo último. Tres días más tarde se dio lectura al telegrama N° 45 de fecha 2 de Junio en curso por el cual el señor Gillegas manifiesta que el Gobierno

dor del Banco de Inglaterra, le ha expresado que después de haber recibido el Banco Anglo Sud Americano el apoyo de un consorcio de Bancos, la posición actual puede considerarse bastante líquida y que el propio Banco de Inglaterra temaría, sin vacilación, efectos del Banco Anglo por sumas aún considerablemente superiores a las máximas indicadas.

En atención a estos antecedentes, el Directorio, acordó elevar hasta \$ 3.500.000.- el límite de crédito para la adquisición de letas con una sola firma del Banco Anglo Sud Americano, Ltda. en Bagallanes.

Promesa de un préstamo a la Municipalidad de Santiago

de dio lectura al Decreto de Hacienda N° 1224 de fecha 25 de Mayo último, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Santiago para contratar con el Banco Central la promesa de un pagaré por la suma de \$ 5.000.000.- que venció el 2 de Abril p.p.d. por el plazo de 6 meses a contar desde el vencimiento y a un interés que no exceda un de la tasa de redescuento fijada para los Bancos Accionistas.

El Directorio, por unanimidad, aprobó la renovación del referido pagaré, pero pago de los intereses desengajados.

Renuncia de un representante del Banco

de dio lectura a una carta de don Vicente Yáquinto, por la cual presenta su renuncia indeclinable del cargo de Consejero de la Baja de Crédito Agrario con que había sido nombrado por el Banco.

El Directorio tomó nota de esta renuncia y la aceptó.

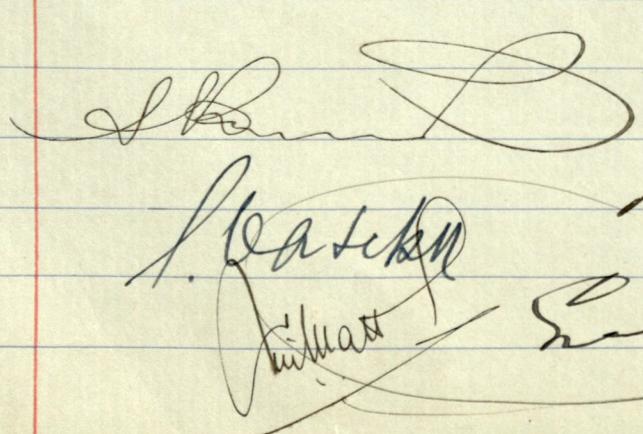
El señor Presidente dio cuenta de una comunicación que le ha dirigido el sindicato Fitomericola por la cual pregunta si el Banco aceptaría realizar operaciones de Warrants con vino almacenado en bodegas adecuadas y con las debidas garantías de conservación. En atención a que la consulta no se refiere a una operación determinada, pero al negocio en general con esa clase de producto el Directorio facultó al Presidente, para contestar de que el Banco estaba lloso a estudiar la mejor manera de realizar esta clase de operaciones, siempre, por cierto que se le dieran las seguridades que el caso requiere, con el propósito de facilitar la operación y de propender al desarrollo de este importante ramo de explotación agrícola.

Informe a la Comisión de Hacienda del Senado

El señor Presidente se refirió al informe que el Directorio le había encargado elaborar y manifestó que tanto él como los otros estaban ya redactados, pero no corregidos, razón por la cual omitía hacerles dar lectura.

El Directorio recomendó al señor Presidente dar término a ese trabajo y aun publicarlo si lo estimaba conveniente y las circunstancias lo sugerían.

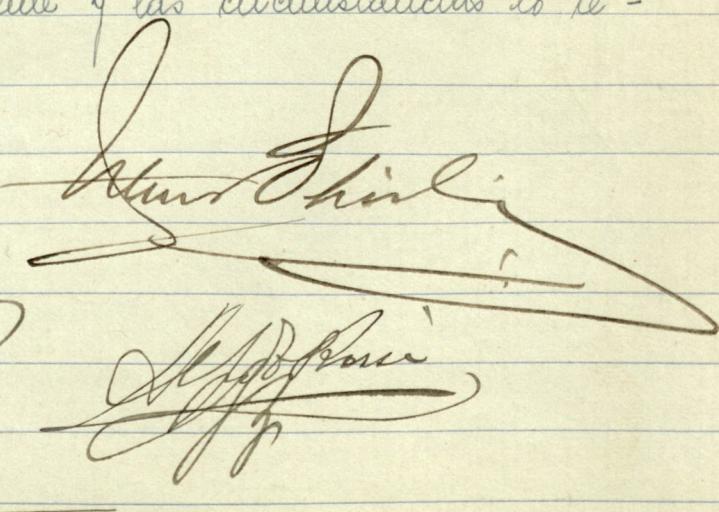
Se levantó la sesión.



Francisco J. García Yam

R. Latorre

Luis S. Cáceres



Juan Shinji

J. P. Basurto